

## COMUNICADO

### PRESIDENTA/E DEL CONSEJO ESCOLAR

Se comunica que en el Acuerdo Paritario de fecha 12 de agosto de 2025 se estableció que *“La Dirección General de Cultura y Educación incorporará a las plantas orgánico-funcionales de los establecimientos educativos los cargos actualmente asignados la modalidad de cobertura del artículo 13º de la Resolución 293/2013 de la Dirección General de Cultura y Educación correspondientes a designaciones realizadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2022. Dichos cargos serán cubiertos bajo la figura de planta transitoria mensualizada en el mes de febrero de 2026 **a través de actos públicos en cada uno de los distritos.***

*La designación se realizará a partir del 1º de marzo de 2026. Las designaciones actuales se prorrogarán hasta el 28 de febrero de 2026; fecha en que caducarán todas las designaciones con fecha inicial anterior al 31 de diciembre de 2022.”*

A los fines de su implementación se solicita:

I. Informar todos los agentes que se encuentren prestando servicio como auxiliares de la educación, designados mediante el artículo 13 de la Resolución 293/18 con fecha de finalización al 31/12/2025 a fin de prolongar el servicio (PS) -en el caso que el agente designado acepte la continuidad- hasta el 28/02/2026. La remisión de los mismos deberá ser por los medios habituales antes del 31/12/2025 (completando la planilla que se adjunta) indicando solamente lo que se requiere a la casilla de reemplazos que tengan asignado como distrito. La misma será recepcionada por la Subdirección de Estadísticas y Planeamiento dependiente de la Dirección de Administración de Recursos Humanos.

II. Remitir a la Dirección de Administración de Recursos Humanos los listados definitivos de aspirantes a porteros y peones de cocina 2025/2026, **como fecha límite el 31 de enero de 2026.**